

## ACTA DE ADMISIÓN Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 005-2025-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

### ADQUISICIÓN DE ARVEJA PARTIDA CALIDAD 2 - SUPERIOR PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

En la ciudad de Huánuco, siendo la 10:50 horas del día 14 de abril del año 2025, en la oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750 - Huánuco, el Lic. Adm. Marco Antonio Amancio Espinoza, encargado de la Oficina de Logística - Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de contratación de la: **ADQUISICIÓN DE ARVEJA PARTIDA CALIDAD 2 - SUPERIOR PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.**

Mediante Resolución Gerencial N° 0119-2025-MPHCO-GM, de fecha 11 de marzo del 2025 se aprueba el Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección, con Resolución de Alcaldía N° 521-2024-MPHCO/A, de fecha 14 de agosto de 2024, la Alcaldía se designa en el Cargo de Subgerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco y con Declaración Jurada del Órgano Encargado de las Contrataciones, de fecha 11 de abril de 2025, se declara conducir el procedimiento de selección objeto de la presente contratación y mediante Resolución Gerencial N° 01718-2025-MPHCO-GM, de fecha 01 de abril del 2025 se aprueban las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección.

El presente procedimiento de selección está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones), Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley N° 30225) y sus modificaciones y Directiva N° 006-2019-OSCE/CD (procedimiento de selección de subasta inversa electrónica).

Da inicio el presente acto, y se procede a revisar la relación de participantes inscritos al presente procedimiento de selección a través del sistema del SEACE, siendo a continuación los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10407338095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	06/04/2025	Válido		06/04/2025	10407338095	 
2	Proveedor con RUC	20419136906	PACHECO TRADING S.A.C.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20419136906	 
3	Proveedor con RUC	20448139981	I & E PROINSA S.R.L.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20448139981	 
4	Proveedor con RUC	20489377561	NEGOCIOS VILLANUEVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20489377561	 
5	Proveedor con RUC	20517222560	CORPORACION LON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPOLON S.A.C.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20517222560	 
6	Proveedor con RUC	20536685261	I Y N PROVEEDORES S.A.C.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20536685261	 
7	Proveedor con RUC	20550700329	INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20550700329	 
8	Proveedor con RUC	20553577579	GRUPO HC Y GH S.A.C.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20553577579	 
9	Proveedor con RUC	20608578138	LA TRADICIÓN S.A.C.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20608578138	 
10	Proveedor con RUC	20609599457	AGRO NORTE PERU EXPORTACIONES S.A.C	05/04/2025	Válido		05/04/2025	20609599457	 

15 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20610009710	PRODUCTOS Y SERVICIOS MOALI S.A.C.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20610009710	 
12	Proveedor con RUC	20611519185	INVERSIONES WIMA E.I.R.L.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20611519185	 
13	Proveedor con RUC	20611809299	DERIVADOS ANDINOS SUPER FOOD S.A.C.	05/04/2025	Válido		05/04/2025	20611809299	 
14	Proveedor con RUC	20612249271	CORPORACION ADELINSA E.I.R.L.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20612249271	 
15	Proveedor con RUC	20612295302	MULTISERVICIOS T & C BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20612295302	 

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s) de 11 a 15. Página 2 / 2.



Habiéndose concluido según el cronograma con la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas, se constató que OCHO (08) registrados subieron sus ofertas a través del sistema del SEACE y efectuaron sus mejoras de precio electrónicos quedando de la siguiente manera:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20448139981	I & E PROINSA S.R.L.	08/04/2025	17:49:55	20448139981	08/04/2025	17:50:31	Enviado	Valido		
2	20517222560	CORPORACION LON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPOLON S.A.C.	03/04/2025	15:01:32	20517222560	03/04/2025	15:02:27	Enviado	Valido		
3	20611809299	DERIVADOS ANDINOS SUPER FOOD S.A.C.	09/04/2025	21:07:28	20611809299	09/04/2025	21:07:39	Enviado	Valido		
4	20550700329	INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.	09/04/2025	18:38:36	20550700329	09/04/2025	18:39:24	Enviado	Valido		
5	20536685261	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	09/04/2025	14:02:41	20536685261	09/04/2025	14:02:52	Enviado	Valido		
6	20608578138	LA TRADICIÓN S.A.C.	09/04/2025	17:17:41	20608578138	09/04/2025	17:18:25	Enviado	Valido		
7	20610009710	PRODUCTOS Y SERVICIOS MOALI S.A.C.	09/04/2025	21:59:44	20610009710	09/04/2025	22:00:18	Enviado	Valido		
8	20612295302	MULTISERVICIOS T & C BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/04/2025	20:11:38	20612295302	09/04/2025	20:12:35	Enviado	Valido		

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

## REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

### Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-5-2025-MPHCO/OEC-1

<b>Entidad Convocante</b>		<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO</b>	
<b>No Item</b>		<b>1</b>	
<b>Descripción del Item</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ARVEJA PARTIDA CALIDAD 2 - SUPERIOR PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO</b>	
<b>Moneda</b>		<b>Soles</b>	
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20448139981	I & E PROINSA S.R.L.	125000
2	20536685261	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	125734
3	20517222560	CORPORACION LON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPOLON S.A.C.	129100
4	20608578138	LA TRADICIÓN S.A.C.	130866
5	20611809299	DERIVADOS ANDINOS SUPER FOOD S.A.C.	153000
6	20550700329	INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.	179620
7	20612295302	MULTISERVICIOS T & C BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	182186
8	20610009710	PRODUCTOS Y SERVICIOS MOALI S.A.C.	256600

Con el presente resultado obtenido del sistema del SEACE, producto de las mejoras de precios por parte de los postores, se procedió a la siguiente etapa de la Subasta Inversa Electrónica N° 005-2025-MPHCO/OEC-Primera Convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE ARVEJA PARTIDA CALIDAD 2 - SUPERIOR PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.**



**APERTURA Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA
1	20448139981	I & E PROINSA S.R.L.	<p>No admitido</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Postor presenta el Anexo N° 01 <b>Declaración Jurada de datos del Postor</b>, con información incongruente, Nombre, Denominación o Razón Social: "IMPORT &amp; EXPORT PROINSA S.R.L." y en los registros de RUC y RNP, el RUC N° 20448139981, corresponde a la Empresa "I &amp; E PROINSA S.R.L."</li> <li>- No presenta los documentos requeridos del profesional que realizará controles periódicos, establecidos en el <b>numeral 7 Control de Calidad</b>, de las Especificaciones Técnicas, que se encuentra en la página 21 de las Bases Administrativas.</li> <li>- Postor acredita Autorización Sanitaria de establecimiento, que <b>NO CORRESPONDE</b> a la empresa, requisito solicitado en el numeral 4.1 del <b>CAPÍTULO IV REQUISITOS DE HABILITACIÓN</b>, de las Bases Administrativas.</li> </ul>
2	20536685261	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	<p>No admitido</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Postor presenta el Anexo N° 5 – Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, el que no corresponde a las Bases Administrativas del presente proceso de selección.</li> <li>- Postor presenta su oferta con firma, sello y visado del representante legal (Gerente General), diferentes, o están copiadas y pegadas, no se puede determinar la originalidad del documento, ya que está escaneado en copia de color negro.</li> </ul> <p>La presentación de una oferta confuso o incongruente, imposibilita al Órgano Encargado de las Contrataciones, la realización de un análisis objetivo, por lo que dicho órgano no podría admitirla o calificarla, según corresponda, toda vez que no es su función interpretarla, establecer presuntas ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones en su contenido, sino, por el contrario, aplicar las bases integradas y sus requerimientos para su evaluación</p>
3	20517222560	CORPORACION LON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPOLON S.A.C.	<p>No admitido</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta los documentos requeridos del profesional que realizará controles periódicos, establecidos en el <b>numeral 7 Control de Calidad</b>, de las Especificaciones Técnicas, que se encuentra en la página 21 de las Bases Administrativas.</li> </ul>





			<ul style="list-style-type: none"><li>- El Postor presenta el Anexo N° 01 Declaración Jurada de datos del Postor, con información incongruente, "Asiento N° B0004", y acredita Vigencia de Poder con Asiento "B0004", siendo un requisito importante estipulado en el <b>Capítulo II del Procedimiento de Selección, numeral 2.2.1 La Documentación de presentación obligatoria, requisito</b>, de las Bases Integradas. La presentación de una oferta confuso o incongruente, imposibilita al Órgano Encargado de las Contrataciones, la realización de un análisis objetivo, por lo que dicho órgano no podría admitirla o calificarla, según corresponda, toda vez que no es su función interpretarla, establecer presuntas ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones en su contenido, sino, por el contrario, aplicar las bases integradas y sus requerimientos para su evaluación</li></ul>
4	20608578138	LA TRADICIÓN S.A.C.	<p>No admitido</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- No presenta los documentos requeridos del profesional que realizará controles periódicos, establecidos en el <b>numeral 7 Control de Calidad</b>, de las Especificaciones Técnicas, que se encuentra en la página 21 de las Bases Administrativas.</li><li>- El Postor presenta el Anexo N° 01 Declaración Jurada de datos del Postor, con información incongruente, "Asiento N° A001", y acredita Vigencia de Poder con Asiento "C0003", siendo un requisito importante estipulado en el Capítulo II del Procedimiento de Selección, numeral 2.2.1 La Documentación de presentación obligatoria, requisito, de las Bases Integradas. La presentación de una oferta confuso o incongruente, imposibilita al Órgano Encargado de las Contrataciones, la realización de un análisis objetivo, por lo que dicho órgano no podría admitirla o calificarla, según corresponda, toda vez que no es su función interpretarla, establecer presuntas ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones en su contenido, sino, por el contrario, aplicar las bases integradas y sus requerimientos para su evaluación</li></ul>
5	20611809299	DERIVADOS ANDINOS SUPER FOOD S.A.C.	<p>No admitido</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El Postor presenta el Anexo N° 01 Declaración Jurada de datos del Postor, con información incongruente, "Asiento N° A0001", y acredita Vigencia de Poder con Asiento "C0001", siendo un requisito importante estipulado en el Capítulo II del Procedimiento de</li></ul>



			<p>Selección, numeral 2.2.1 La Documentación de presentación obligatoria, requisito, de las Bases Integradas.</p> <p>La presentación de una oferta confuso o incongruente, imposibilita al Órgano Encargado de las Contrataciones, la realización de un análisis objetivo, por lo que dicho órgano no podría admitirla o calificarla, según corresponda, toda vez que no es su función interpretarla, establecer presuntas ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones en su contenido, sino, por el contrario, aplicar las bases integradas y sus requerimientos para su evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta los documentos requeridos del profesional que realizará controles periódicos, establecidos en el numeral 7 Control de Calidad, de las Especificaciones Técnicas, que se encuentra en la página 21 de las Bases Administrativas</li> </ul>
6	20550700329	<b>INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.</b>	Admitido y Calificado
7	20612295302	<b>MULTISERVICIOS T &amp; C BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	Admitido y Calificado
8	20610009710	<b>PRODUCTOS Y SERVICIOS MOALI S.A.C.</b>	<p>No admitido</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Postor NO acredita Certificado de Vigencia de Poder, siendo un requisito importante estipulado en el <b>Capítulo II del Procedimiento de Selección, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria, requisito, literal b)</b> de las Bases Integradas.</li> <li>- No presenta los documentos requeridos del profesional que realizará controles periódicos, establecidos en el <b>numeral 7 Control de Calidad</b>, de las Especificaciones Técnicas, que se encuentra en la página 21 de las Bases Administrativas.</li> </ul>



Habiendo revisado la documentación el orden de prelación según ofertas admitidas y calificadas, queda de la siguiente manera:

Orden de Prelación	Razón Social	Monto (S/)
1	INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.	179,620.00
2	MULTISERVICIOS T & C BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	182,186.00

**POR LO TANTO:**

De los resultados obtenidos de la revisión de los documentos requeridos en las bases: documentación obligatoria y las especificaciones técnicas de acuerdo al Capítulo III de las Bases, habiéndose obtenido dos (02) ofertas válidas y de acuerdo al orden de prelación se **OTORGA LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección al postor **INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.**, por el monto de S/ 179,620.00 (Ciento Setenta y nueve mil seiscientos veinte con 00/100 soles) incluye todos los tributos de Ley.

Se dispone su publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 12:45 a.m. del día 14 de abril del año 2025, se dio por concluido el presente luego de redactarse y firmando.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO  
-----  
**Lic. Adm. MARCO A. AMANCIO ESPINOZA**  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA